

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE
REDES IOPLANT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 18 de noviembre del 2013, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida de Amazonas N34-257 y Abelardo Moncayo, 2do. piso, se reúnen los señores: Edgar Fabián Villagómez Bassante, quien posee el participaciones 70% de la Compañía; y, el señor Andrés Fernando Torres Villagómez, quien posee el 30% restante, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular, el señor Andrés Fernando Torres Villagómez, y actúa como Secretario, el Gerente General Técnico, el señor Edgar Fabián Villagómez Bassante.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- El señor Andrés Fernando Torres Villagómez, toma la palabra y manifiesta que es deseo de su representada ceder las 300 participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, a favor del señor Orlando Amilcar Mosquera Lastra; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Sin otro asunto que tratar el Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Andrés Fernando Torres Villagómez
PRESIDENTE

Edgar Fabián Villagómez Bassante
SECRETARIO

Notaria

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia TERCERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por ANDRES FERNANDO TORRES VILLAGOMEZ Y SRA

A favor de ORLANDO AMILCAR MOSQUERA LASTRA

El 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD \$ 300.00

Quito, a 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE REDES
IOPLANT CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

LOS CÓNYUGES ANDRES FERNANDO TORRES VILLAGOMEZ Y MARIA
ALEJANDRA YARAD CUSTODE.

A FAVOR DE

ORLANDO AMILCAR MOSQUERA LASTRA

CUANTIA: USD \$300,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

Escritura Numero 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora
PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según
consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-
DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once,
comparecen en calidad de cedentes los cónyuges ANDRES
FERNANDO TORRES VILLAGOMEZ Y MARIA ALEJANDRA YARAD CUSTODE
y por otra, en calidad de Cesionario el señor ORLANDO

AMILCAR MOSQUERA LASTRA, quien es soltero, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señor Andrés Fernando Torres Villagómez y señora María Alejandra Yarad Custode; y, por otra parte y en calidad de Cesionario, el señor Orlando Amilcar Mosquera Lastra, quien es soltero. Las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, quienes son capaces y hábiles para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE REDES IOPLANT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Chacón, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve. b) El señor Andrés Fernando Torres Villagómez, posee en el capital social de la referida Compañía, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía instalada con el carácter de universal el día dieciocho de noviembre del año dos mil trece, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio Andrés Fernando Torres Villagómez, que comparece como cedente a favor del señor Orlando Amilcar Mosquera Lastra, quien interviene como cesionario. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Cedente, Andrés Fernando Torres Villagómez, declara que transfiere a favor del señor Orlando Amilcar Mosquera Lastra, las trescientas participaciones, que posee en la COMPAÑÍA MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE REDES IOPLANT CIA. LTDA. El cedente manifiesta que esta transferencia es pura y simple; esto es, que no reserva en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. CUARTA.- DEL PRECIO.- El

cesionario paga de contado por estas participaciones el mismo valor nominal que tienen en esta misma fecha, valor que el cedente declara haberlo recibido a conformidad.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.- En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno reformado de dicho Cuerpo de Leyes, la esposa del señor Andrés Fernando Torres Villagómez, la señora María Alejandra Yarad Custode, comparece a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento está realizando su cónyuge. PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.- Los partes quedan autorizados para que realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Usted señora Notaria se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento catorce, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.

ANDRES FERNANDO TORRES VILLAGOMEZ

C.C: 0502311863

MARIA ALEJANDRA YARAD CUSTODE

C.C: 050235348-5

ORLANDO AMILCAR MOSQUERA LASTRA

C.C: 1714280383

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE
REDES IOPLANT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 18 de noviembre del 2013, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida de Amazonas N34-257 y Abelardo Moncayo, 2do. piso, se reúnen los señores: Edgar Fabián Villagómez Bassante, quien posee el participaciones 70% de la Compañía; y, el señor Andrés Fernando Torres Villagómez, quien posee el 30% restante, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular, el señor Andrés Fernando Torres Villagómez, y actúa como Secretario, el Gerente General Técnico, el señor Edgar Fabián Villagómez Bassante.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- El señor Andrés Fernando Torres Villagómez, toma la palabra y manifiesta que es deseo de su representada ceder las 300 participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, a favor del señor Orlando Amilcar Mosquera Lastra; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Sin otro asunto que tratar el Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.

Andrés Fernando Torres Villagómez
PRESIDENTE

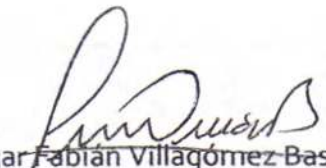
Edgar Fabián Villagómez Bassante
SECRETARIO



CERTIFICACIÓN

Edgar Fabián Villagómez Bassante, en mi calidad de Gerente General Técnico y como tal Representante Legal de la Compañía **MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE REDES IOPLANT CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 18 de noviembre del 2013 y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

Quito, 21 de noviembre del 2013


Edgar Fabián Villagómez Bassante

Gerente General Técnico
MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y
CONSTRUCCION DE REDES IOPLANT CIA. LTDA



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE ELECTORADO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN



050231186-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VILLAGOMEZ
ANDRES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALEJANDRA
VARADO CUSTODE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V7443V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CONOSO EDGAR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGOMEZ BASSANTE MARTHA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19



001015785

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023-0018

0502311863

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORRES VILLAGOMEZ ANDRES FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INACUATO

1

CANTON

PARRAGUAY

BENALCAZ
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
AUTORIDAD NACIONAL

050235348-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
YARAD CUSTODE MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANDRES FERNANDO
TORRES VILLAGOMEZ

IDENTIFICACION
SUPERIOR

PROTECCION Y COORDINACION
ESTRATÉGICA

APellidos y Nombres del Padre
YARAD JORGE
APellidos y Nombres de la Madre
CUSTODE ELISA BERNARDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

E11131112

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
AUTORIDAD DE LA CIUDADANIA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0228
NUMERO DE CANTONADO

0502353485
CEDULA

YARAD CUSTODE MARIA ALEJANDRA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
BARRIOCANAL
CALLE
2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
036 - 0199 1714280383

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**MOSQUERA LASTRA ORLANDO
ALMILCAR**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 3
ZONA
TUMBACO
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 171428038-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA LASTRA
ORLANDO ALMILCAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEVALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CIUDADANA (C)

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Generales.

17 de Febrero de 2013

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA ORLANDO ALMILCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASTRA IRENE MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-18

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 04 DIC 2013

[Firma]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga ANDRES FERNANDO TORRES VILLAGOMEZ y MARIA ALEJANDRA YARAD CUSTODE a favor de ORLANDO AMILCAR MOSQUERA LASTRA, en Quito a cuatro de diciembre del año dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES IOPLANT CÍA. LTDA., otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES IOPLANT CÍA. LTDA., otorgada por los cónyuges ANDRÉS FERNANDO TORRES VILLAGÓMEZ y MARÍA ALEJANDRA YARAD CUSTODE a favor de ORLANDO AMILCAR MOSQUERA LASTRA, el cuatro de diciembre del dos mil trece, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a tres de enero de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714280383	MOSQUERA LASTRA ORLANDO ALMILCAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502311863	TORRES VILLAGOMEZ ANDRES FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE REDES IOPLANT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

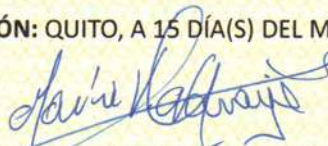
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE FEBRERO DE 1999, TOMO: 130.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

